

10923

Quito, 18 de junio de 2019

N/C

Señora
Mary Cruz Castillo Ibarra
Ciudad.-

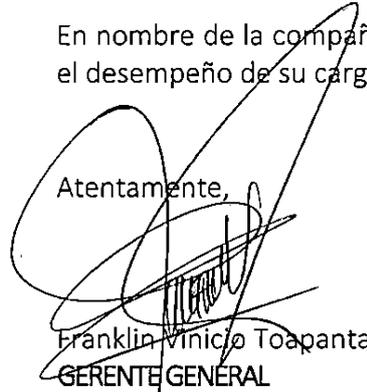
De mi consideración:

La compañía TOAPANTA & TOAPANTA ABOGADOS "LEGISTOA" CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada, el diez de junio de 2019, ante el doctor Luis Ernesto Guanoquiza Chillagana, Notario Primero del Cantón Mejía, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecisiete de junio de 2019. 3306

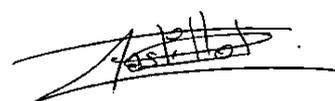
La cláusula séptima, señala que usted, ha sido designada como Presidenta de la misma, sus atribuciones y deberes se encuentran constantes en el artículo vigésimo octavo del estatuto social.

Entre sus atribuciones se encuentra: Reemplazar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente. Durará cinco años en su cargo de conformidad con el estatuto de la misma, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Franklin Vinicio Toapanta Guacapiña
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA. Quito, 18 de junio de 2019.


Mary Cruz Castillo Ibarra
C.C.: 1716392046
PRESIDENTA

Vº TRAMITE: 41628-0041-19 03/07/19 2.1.5
DOCUMENTO: Nombramiento



TRÁMITE NÚMERO: 43609



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	160638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10923
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOAPANTA & TOAPANTA ABOGADOS "LEGISTOA" CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTILLO IBARRA MARY CRUZ
IDENTIFICACIÓN	1716392046
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 3306 DEL 17/06/2019.- NOT. 1 DEL CANTON MEJÍA DEL 10/06/2019 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1º DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103